

Nota U.O.C

MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, 30 de agosto de 2024

**Señores:
OFERENTE PARTICIPANTE**

I	2575730-0	JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ	juandoldan7@gmail.com
---	-----------	-----------------------------	-----------------------

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.(s), a fin de dar cumplimiento a la notificación de los actos, recalcamos que tenemos conocimiento a lo relacionado al Art° 60 de la Resolución DNCP N° 4401/2024 notificar vía Sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP - notificación automática y viendo la Resolución de Intendencia Municipal en donde se adjudica el siguiente proceso - **LMCN N° 01/2024 CON ID N° 448016 - ADQUISICIÓN DE TRITURADOR DE RAMAS/CHIPEADORA CON FONDOS ROYALTIES**, implementada por esta Institución. -

A continuación presentamos el monto adjudicado y el oferente:

EMPRESA	PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO en el proceso
JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ RUC 2575730-0 Representante Legal JUAN RAMON DOLDAN DOMIGUEZ Dirección Del Carmen 2426 casi Lapacho Teléfono 0981 918 731 Correo Electrónico juandoldan7@gmail.com	Gs. 450.000.000.- (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones)

Agradecemos su participación y aprovechamos para saludarlos muy atentamente **y para la firma del contrato para proceder a gestionar todo lo relativo al mismo, explícitamente mencionamos que debe traer las documentaciones relacionadas a;**

1. Personas Físicas / Jurídicas

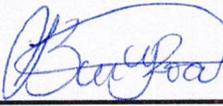
1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- 1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

La convocante deberá requerir la presentación de los certificados, de conformidad al numeral 1.1, al oferente que resultare adjudicado, con anterioridad a la firma del contrato. Si el oferente no presentare dichos certificados o realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada, la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada y los antecedentes serán remitidos a la Dirección Nacional de Contrataciones Pública

Recordamos que los oferentes adjudicados tienen un plazo de máximo de **15 (quince días hábiles)** contados desde el día siguiente a la notificación de adjudicación para suscribir el contrato - (Decreto Reglamentario N° 2264/2024 - Art° 105 - FORMALIZACION DE CONTRATO);

Vale recalcar que en el formulario de oferta presentado en el proceso de acto de apertura dice lo siguientes;


C.P. Sonia B. Gamarra Roa
Encargada de UOC
Municipalidad de Mcal. Estigarribia



b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.

No obstante, para evitar contratiempos considerando el proceso de licitación y sus lineamientos reglamentarios y los plazos para los efectos de la protesta - Resolución N° 4400/2023 - Art° 51 - dentro del plazo de 7 días hábiles posterior a la notificación del acto administrativo pertinente, se procede a remitir vía correo electrónico la notificación el legajo del proceso a los oferentes participantes y adjudicado, para los efectos legales pertinentes, para acelerar el conocimiento del resultado a los participantes y realizar las debidas diligencias, no dependiente de factores externos el procesos administrativo, todo esto en conformidad también a la;

Ley N° 5282/2014, DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

PBC ELECTRONICO - SECCION NOTIFICACIONES - En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación. -

En base a la observación, esta convocante viendo los principios generales de las compras públicas - Ley N° 7021/2022 - Art° 4:

n) **Transparencia y Publicidad:** la información del Sistema Nacional de Suministro Público será pública y accesible a toda persona, salvo las excepciones establecidas en las leyes. Se promoverá la transparencia activa de la gestión del Sistema Nacional de Suministro Público.

Observación: se avisa que también deberá tramitar los pertinentes documentos como el fiel cumplimiento (garantías, seguros) posteriores a la firma y recordarles lo relacionado al Decreto N° 2264/2024 - Art. 105 - Formalización de contrato - dentro del plazo máximo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, luego de haber suministrado todas las documentaciones que citamos más arriba, el mismo documento (garantías, seguros) traer copias a la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de la UOC. -

En el proceso va adjunto el acta de evaluación, cuadro comparativo, acta de apertura, resolución de adjudicación de la Intendencia de la Ciudad de Mariscal J. F. Estigarribia, y me despido muy cordialmente.



C.P. Sonia Gamarra
Directora de la UOC

Municipalidad de Mcal. J.F. Estigarribia

Re: NOTIFICACION DE LOS ACTOS ID 448016



De Juan Doldan <juandoldan7@gmail.com>
Destinatario <uoc@mme.gov.py>
Fecha 2024-08-30 10:10

Buen día! Recibido! Muchas gracias.

El 30 ago. 2024, a la(s) 9:54 a. m., uoc@mme.gov.py escribió:

BUEN DÍA:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.(s), a fin de dar cumplimiento a la notificación de los actos, en donde se adjudica el siguiente proceso - LMCN N° 01/2024 CON ID N° 448016 - ADQUISICIÓN DE TRITURADOR DE RAMAS/CHIPEADORA CON FONDOS ROYALTIES: va adjunto el acta de evaluación, cuadro comparativo, acta de apertura, resolución de adjudicación de la Intendencia de la Ciudad de Mariscal J. F. Estigarribia.

FAVOR DAR ACUSE.

ATTE.

CP SONIA GAMARRA
DIRECTORA DE LA UOC
MME

<NOTIFICACION DE LOS ACTOS ID 448016_000400.pdf>

<ACTA DE EVALUACION ID 448016_000401.pdf>

<CUADRO COMPARATIVO ID 448016_000402.pdf>

<ACTA DE APERTURA ID 448016_000393.pdf>

<RESOL. ADJUDICACION ID 448016_000403.pdf>

NOTIFICACION DE LOS ACTOS ID 448016



De <uoc@mme.gov.py>
Destinatario <juandoldan7@gmail.com>
Fecha 2024-08-30 09:53

NOTIFICACION DE LOS ACTOS ID 448016_000400.pdf (~1,5 MB) ACTA DE EVALUACION ID 448016_000401.pdf (~9,3 MB)
 CUADRO COMPARATIVO ID 448016_000402.pdf (~397 KB) ACTA DE APERTURA ID 448016_000393.pdf (~1,2 MB)
 RESOL. ADJUDICACION ID 448016_000403.pdf (~704 KB)

BUEN DÍA:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.(s), a fin de dar cumplimiento a la notificación de los actos, en donde se adjudica el siguiente proceso - LMCN N° 01/2024 CON ID N° 448016 - ADQUISICIÓN DE TRITURADOR DE RAMAS/CHIPEADORA CON FONDOS ROYALTIES: va adjunto el acta de evaluación, cuadro comparativo, acta de apertura, resolución de adjudicación de la Intendencia de la Ciudad de Mariscal J. F. Estigarribia.

FAVOR DAR ACUSE.

ATTE.

CP SONIA GAMARRA
DIRECTORA DE LA UOC
MME